

LA CAMPANA

MARZO, 26 DE 1896

TACUAREMBO

AÑO II—NÚMERO 161

APARECERÁ
Los Jueves y Domingos

ADMINISTRADOR
BAPTISTA A. ROPPA

Suscripción mensual \$ 0 50
Número suelto " 0 20

LA CAMPANA

TRASLADO DE MAESTROS

La Inspección Departamental de Primaria, ha solicitado de la Dirección General respectiva, la traslación de varios maestros de este Departamento, y esa traslación ha sido acordada por la Superioridad, sin que hayan podido conocerse las causas que motivaron aquella traslación.

Nosotros creemos que esa traslación no ha podido tener otro origen que obedecer al adelanto y mejoría del servicio de la Justicia Primaria en este Departamento, pero aun así mismo, estamos convencidos que la traslación propugna, lejos de entregar una medida que se encuadre en los principios de mejorar la instrucción en este Departamento, adolece de irregularidades que hacen injusta aquella traslación, si se tiene en cuenta que ésta afecta también a maestros que están al frente de escuelas que corresponden el grado de sadiploma.

Para cerciorarse de que realmente ha existido poca meditación en la Inspección Departamental, para proponer semejantes traslaciones, basta fijarse que se obliga a la maestra normalista de tercero, Leonor Landó, que se halla al frente de la escuela mixta de esta Villa, a que se traslade a la rural del Cerro del Oso, donde si bien es verdad que esta escuela aumenta suclientemente con la dirección de esta maestra, también es cierto que no se la puede despedir si se efectúa que esa maestra para permanecer al frente de la escuela que actualmente dirige, con beneplácito de toda la población, caudal de conocimientos y aptitudes de verdadera enseñanza, que se aporta.

En ese sentido, y teniendo lo referido maestra la posesión de la escuela que regentea con arreglo al grado, y su diploma, y la larga práctica de diseños que lleva de la enseñanza en este Departamento, es innegable que su traslación importa una medida poco acordada por la prudencia; y lo que es más un hecho injusto que estaría en el caso de separarse, obedeciendo a los dictados de la razón, que en esta circunstancia ha faltado por parte de la Superioridad al aconsejar esa traslación.

Consideramos que todo hecho que impone un beneficio ó una mejora pública debe llevar de antemano el sello de la aprobación; pero tratándose de la traslación de la maestra Leonor Landó, precisamente para la dirección de una escuela rural, no podemos menos que censurar esa medida, porque no tan solo afecta el principio de la igualdad que debe existir en las resoluciones que dicen en relación con la adoptada en ese caso por la inspección departamental, sino porque también afecta hondamente la parte moral é intereses privados de la maestra aludida, llegada que fuera la ocasión de que su traslado se llevara a efecto.

La Inspección Departamental teniendo en cuenta las observaciones apuntadas que son en sus-

tancia las aspiraciones del público en general, debiera reconsiderar muy seriamente y con detención la resolución con respecto a la maestra Leonor Landó, y debe tratar en nuestro concepto y en el de la opinión general de la que nos hacemos eco, en reparar los perjuicios y el daño tanto público, como privadamente, ocasionaria la sanción de la medida adoptada.

Esperamos ser oídos en este caso, porque a consentirse el hecho de esa traslación, importaría dejar consentido y sentado un precedente que nose, halla en armonía con la justicia.

Desmonetización del cóndor

Es hoy opinión análoga en el comercio de Montevideo y en los Bancos, que el cóndor chileno es una moneda que debe desaparecer de la circulación, no solo por ser un valor representativo defecado, sino por que en el mismo país emisor no tiene ya aplicación para las operaciones bancarias, comerciales y financieras.

El cóndor entra a hacer parte de nuestras monedas únicamente por la necesidad de la legislación y con acuerdo de liberales en el Congreso al recibirlo. De aquí resulta que lo mismo circula en las plazas bursátiles de esa moneda, que las odesas, y de ahí proviene que hoy las operaciones con una proporción considerable de condores falsos de peso en la circulación, según opinión del Banco de Londres y Río de la Plata.

Esta proporción la tienen el Banco Comercial en 50%, esto es, más de los dos tercios por los de la circulación, y el Banco Británico, en un 60 a 70 por 100.

El Banco Francés ya más allá hoy día y crece que todos los condores son ese seso de peso y el 60 por 100 muy deficientes.

En todos los Bancos se han manifestado, creyendo en que la proporción de condores defectuosos en los que tiene el peso legal, es alarmante.

Se comprende, pues, los trastornos e inconvenientes que originaría esa clase de moneda en las operaciones bancarias y comerciales, y sobre todo en el pueblo, que con frecuencia ve rechazadas una gran parte de las monedas de esa especie con el pretexto de sus desviaciones.

Parece, pues, que la medida razonable para evitar esas desviaciones es implementar la moneda que no contenga en las condiciones de la ley, o si se quiere, dictar una nueva ley, que estableciese el peso justo y el valor por que debería circular en esta República; pero hay una razón poderosísima que obliga a convenir en la necesidad urgente de proceder a la desmonetización absoluta de esa moneda y sus báezos, que ella no tiene ya aplicación en el país en que fué emitida y está de hecho desmonetizada.

En efecto en Chile se ha implantado ya un nuevo sistema monetario, por el cual el peso se fijado en el valor de 18 pesos, y por consiguiente las nuevas monedas de oro han sido acuñadas con relación a ese valor.

De ésta se deduce que el cóndor chileno ha quedado reducido a representar el valor del oro en barra, sin otro destino que el de refundirse en moneda de curso legal.

Así pues si hubiese alguna opinión favorable a la conservación del cóndor ju-

to en la circulación, desaparecería con solo hacerse cargo de lo que acabamos de manifestar, y la necesidad de la desmonetización absoluta se impone por las conveniencias bancares, comerciales y populares.

El Gobierno por su parte, que hasta ahora no había dado señales de vida sobre tan triste asunto, no obstante que la Tercera Corte debió haber recibido muchos miles de quejas y denuncias, parece que también se preocupa del asunto, y según un telegrama de Montevideo, dice la ordenanza que se pese una criatura a todos los Oficiales y funcionarios, previendo 35 sesiones. Directores que deben receber la misma medida de pro, de cualquier clase que sea, cuyo peso no tenga la exactitud determinada por la ley establecida.

La medida no puede ser más justa, pues no hace cosa más que regular el peso de la ley, pero no por esto dejará de ser un motivo de dolor para el comercio y los particulares, aumentando el costo de las mercancías que ya se tienen con motivo de la circulación de los condores de los países y de su mundo, y multiplicando el trabajo de los Oficiales y funcionarios del Estado.

Esperamos que la ejecución aconsejada por los funcionarios del comercio, del peso y del moneda, Estado es la desmonetización absoluta del cóndor.

Toda medida medida de hacer o con equidad, en todo lo posible los grandes perjuicios.

VARIAS

Empiezan a sentirse los primeros vientos del Otoño.

Se ha comenzado a arreglar la biblioteca del Centro de Dependientes.

La maestra normal Olympia Pintos se presentará a concurso para la vacante de la dirección de la escuela mixta de la villa situada en la esquina de las calles generales Flores y Artigas.

— Varios jóvenes tratan de fundar una sociedad recreativa sobre una base sólida.

En el almacén de «Los dos Amigos» se construirá una carreta de peltre.

En la calle Florida un joven amenazaba ayer a grandes voces a su novia por no saberlo que tiraje de razones.

Quien tenga capital chico y quiera sacar un buen interés, sin riesgo, diríjase a la administración de este periódico.

En la calle general Flores se produjo anoche gran alarma, suponiendo que había estallado un incendio.

Los vecinos y transeúntes vieron las llamas y las chispas y el humo por el tejado, cuando se dieron avisos, se puso en movimiento la vecindad, y se dispuso a combatir el incendio.

Y se averiguó entonces lo ocurrido, una vecina de la casa había sacado el brasero al tejado para encenderlo.

Y allí estaba tranquilamente, viendo como lo encendía el vecino, cuando se presentó la vecindad para calmar el sinistro.

— La agencia de Clelio G. Oliva repartió ayer el número 731 de la importante publicación «La

Ilustración Artística».

Esa publicación trae excelente y variado material y ella debe formar parte en todo salón de estudio y lectura.

Cada entrega cuesta cuarenta céts. y se reparte mensualmente.

— En una casa situada en la calle 25 de Mayo propiedad de Rosada, paseo Primavera, quedó anteayer de una manera horrible una criatura.

Esa infeliz falleció ayer víctima de su desgracia.

— El contraste de pesos y medidas pasó a la oficina de Impresos Directos.

La prensa de Montevideo aconseja al comercio en general que no contraste y pague visitas a los revisadores de Olave y Cia, pajes el contrato con el gobierno quedó desde el último Diciembre.

— La tienda «La Confianza», la mimada del bello sexo Tacuarembense, está recibiendo un variado surtido para la estación de invierno hecho en Montevideo por el señor José Fournier de Serres socio de la casa.

Compañía Japonesa

El sábado y domingo se estrenará en nuestro bonito teatro, la compañía Japonesa, que ha recorrido el Brasil, la Argentina y trabajado en Montevideo con éxito.

Los artistas de esta compañía son de primer orden en su género y efectuarán trabajos nuevos y atractivos.

Las mujeres que traen, entre ellas Elvira, Nina y Rosita, a más de ser buenas cantoras, son a la vez unas bailarinas excepcionales.

Aguarde, pues, el pueblo de San Fructuoso la Compañía Japonesa para apreciarla y corroborar los juicios omitidos por la prensa de Rivera y Santa Ana.

Desagrado público

La inspección de salubridad, ha comisionado al viejo moreno conocido entre nosotros por Damián, para la recojida de los cadáveres de toda clase de animales que se encuentren en la vía pública. Hasta aquí, no vemos en esto ninguna cosa que afecte la conveniencia de esa medida; pero es el caso que el comisionado Damián, tiene forzosamente que cargar con aquellos cadáveres a cuestas hasta el domicilio del inspector de salubridad para que éste se cerciore de la cantidad recojida, a fin de establecer el control de la paga que se asigna a dicho moreno, que en punto a cumplidor en este caso, no tiene semejante; pues, llega a llevar aquellos cadáveres de arrastre por las calles hasta la casa del inspector, volviendo a ofrecer el mismo espectáculo a regreso, por fumando el ambiente de finas emanaciones que exhalan sus presas, mistificando como es consiguiente, el olfato y la vista de

LA CAMPANA

los transeúntes.

Bueno seem que el inspector de salubridad aconsejara que esos animales muertos, se depositaran por el encargado de la recogida en un paraje adecuado, donde sin esfuerzo alguno podria verificarse el número de los depositados, sin permitir que cada animal de esos sea conducido para su verificación, porque además de lo engoroso de la medida ofrece un espectáculo poco culto y salubre.

Remitido

Sor. Presidento de la Comisión D. de I. Primaria.

Don Juan Gomez Lopez. Los que suscribimos la presente, en uso de nuestro derecho, como vecinos y padres de familia, ante la Comisión que V. preside, exponemos:

1o. Que hemos sabido, con desagrado, que la Señorita Leonor Landó, que regenta la Escuela de 1er. grado No. 1, de esta Villa, será trasladada, en breve, a un distrito rural distante de este Pueblo.

2o. Que esa traslación no es conveniente a la instrucción y enseñanza de nuestros hijos por cuanto la señorita Landó, durante los años que ejerce el puesto, del que injustamente se le separa, ha llenado todas las exigencias naturales de los padres de familia que han confiado la educación de sus hijos a esa maestra que, por su calidad de humanista, se ha hecho acreedora a las simpatías generales.

3o. Que los exámenes anuales de la Escuela a cargo de esa señorita, han obtenido siempre una nota brillante.

4o. Que, como padres de familia, protestamos contra el procedimiento de la Comisión Departamental, alejando del principal centro de población y educación de este Departamento a uno de sus más distinguidos miembros con perjuicio de nuestros hijos.

5o. Que la señorita Landó man tiene con su mezquino sueldo a dos hermanas y dos sobrinos y, en su vida en campaña lo sería difícil sustentarse.

Que la Comisión Departamental sabe perfectamente que la traslación de un centro urbano a otro rural origina gastos y, que la señorita Landó no se habrá en circunstancias de hacer gastos, como demanda un cambio de domicilio.

7o. Que la Comisión Departamental inspirándose en el bien entendido interés de los habitantes y, tratándose de una mujer humanista, solicitará de la Dirección General, de su efecto esa traslación.

Por estas consideraciones y en nombre nuestro y de nuestros hijos, pedimos a esa Comisión se sirva proveer conforme a los deseos que nos animan y a la justicia y derecho que nos acompaña en favor de la señorita Leonor Landó para que no sea trasladada del puesto que, con aplauso general, desempeña.

Saludamos al señor Presidente y a los miembros de esa Comisión con nuestra consideración más distinguida.

San Fructuoso, Marzo 21 de 1896

Ricardo Acosta—Salvador Uriel—V. L'Oliver—Domingo Frangioni—Antonio Passicot—José Piñol—Faustino Bilbao—P. Bribigain—Silvio Biancheri.—Luis

Piquillen—Domingo Silva—Teresa C. de Tachini—María C. de Borda—Antonia Borda—León Borda—Catalina A. de Oz—María C. de Barbat—Juan Bautista Landó—B. Guerequi—José Trigo—Arturo Rehermann—Juan Bautista—Jacinto Arriau—Estevan Ballestra—José R. Lopez—Faus—Tino Perada—Daniel G. de Fretas—Domingo Buttafuoco—Rafael Pintos—Tertula o Goya—Bernardo Saussever—Antonio Stanton—Emilio M. Bautista—Marcos Moroy—Nicolás Landó—Alfredo Lienca—Rosario Maidá—Francisco Gravina—Belmaría S. de Mello—D. Campa—Muzzio S. Morello—José T. Mazzitelli—Clotilde O. de Ortega—José Léonard—Rosa L. de Barros—B. Egaña—Camilo Bautista Seco—Pedro Mugurza—María A. de Berninoni—María A. Mafra—Margarita R. di Rios—Julio Valdez—José A. Arcenius—Zacarias Roca—R. Umpierrez—G. Gongoré—F. Andreoli—N. Moroy—B. Gadoña—Leopoldo E. Tejada, N. Palermo—María M. de Menéndez—Hermenegildo Patroneque, Tomás Sobredo, Carlos Landó, Luis Bórea—Martín Navarro, Nicolás Alamon, Nicolás Amoros, José García, Francisco Sagarría, Juio Díaz, Alfonso Santini, Díaz Martínez, V. Abellá, Catalina E. de Alamon, Margarita A. de García, Victoria de Baguati, Luis Gárdal, Héctor Arzeno, Calixto Valdez, Doroteo Alvarez, Francisco Andreoli, Antonio Pereyra, Domingo Pucci, Santos A. Gómez, Marcelino M. de Souto, S. Borda, Rómulo Lopez, Juan Catalina, Miguel Pintos, Valentín Bianchi, José Montañer, José Teco, Jesús Amézaga, Jacinto Farié, Faustino Tamare, Doctor Ramón Juega, Manuel Gazamán, Roberto A. Yofre, Pablo Aguirre, Celio G. Oliva, Ramón H. Childe, Alfonso Gaye, Miguel Irigoyen, Teresa R. de Robra, Guillermo Rehermann, Zofia B. de Rofit, Ignacio C. de Baca, Carolina C. de Alfonso, Domasa A. de Oliver, J. Aguirreza, etc., (Sigue: 300 firmas)

Ya llegó

Participamos al público en general que la sastrería de La Unión de don Ruyario Maidá ha traído recientemente un selecto surtidio de casimires de última novedad y de la mejor clase, y cortes de pantalones de todos los gustos. Se confeccionan tenjes de saco, de jaspe, de jaspe, y bordados, pantalones, etc., a precios muy bajos.

2o. Que la señorita Landó man tiene con su mezquino sueldo a dos hermanas y dos sobrinos y, en su vida en campaña lo sería difícil sustentarse.

Que la Comisión Departamental sabe perfectamente que la traslación de un centro urbano a otro rural origina gastos y, que la señorita Landó no se habrá en circunstancias de hacer gastos, como demanda un cambio de domicilio.

7o. Que la Comisión Departamental inspirándose en el bien entendido interés de los habitantes y, tratándose de una mujer humanista, solicitará de la Dirección General, de su efecto esa traslación.

Por estas consideraciones y en nombre nuestro y de nuestros hijos, pedimos a esa Comisión se sirva proveer conforme a los deseos que nos animan y a la justicia y derecho que nos acompaña en favor de la señorita Leonor Landó para que no sea trasladada del puesto que, con aplauso general, desempeña.

Saludamos al señor Presidente y a los miembros de esa Comisión con nuestra consideración más distinguida.

San Fructuoso, Marzo 21 de 1896

Ricardo Acosta—Salvador Uriel—V. L'Oliver—Domingo Frangioni—Antonio Passicot—José Piñol—Faustino Bilbao—P. Bribigain—Silvio Biancheri.—Luis

AVISOS del dia

ADVERTENCIA

En Marzo 30 del año próximo pasada dona Francisca Morojo, viuda del fallecido Joan Silveira, hipotecó a su señor Agustín T. Alvarez ante el Escritorio Público don José R. Lopez, una fracción de campo situada en Salsipuedes Chico.

Dicho hipotecario al gravarse dicho bien no tuvo en cuenta lo que determinan los artículos 218 y 249 del Código Civil.

Por consiguiente, como supongo que llegado el plazo en que se vence dicho compromiso que será el 30 del corriente mes, el hipotecario podrá la ejecución de la referida hipoteca, venga por medio de la presente a advertir al público que dicha señora hasta el presente no ha practicado el inventario que determina la Ley, ni menos ha procedido a la partición entre los herederos, de los bienes quedados al fallecimiento del fallecido Silveira entre los cuales entra aquella inmobiliaria y quizá la que a dicha señora le corresponda lo adeuda también a sus herederos. De modo que el que compra, se verá expuesto a que se le siga un pleito sobre la vindicación.

F. Antrios.

«TU Y YO»

Recomendamos a todos los que desean fumar un buen cigarrillo, los exquisitos habanillos «TU Y YO».

AVISO

Se llama a propuestas para el abastecimiento de artículos de almacén, carne, pan, leña y leche para el Hospital de esta Villa.

Estas propuestas podrán presentarse hasta el día 30 del corriente a las 2 p. m. con arreglo al pliego de condiciones que obra en la casa de la Sra. Presidenta.

San Fructuoso, Marzo 14/96.

LUISA G. DE L'OLIVIER

Presidenta

BENIGNA VALDEZ

Secretaria

Queréis extirpar

completamente la caspa, contener la caída del cabello y hacerlo más fuerte.

Usad el Restaurador del cabello aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública de la República O. del Uruguay y presentado por el Profesor de Farmacia J. S. Bourton de Montevideo.

Depósito en Tacuarembó—B.

del Sol de Muzzo S. Morello,

Calle 25 de Mayo núm. 45.

Comisión de I. Primaria

TACUAREMBÓ

AVISO

Lámoso a concurso de oposi-

ción para proveer el cargo de Di-

rectora de la Escuela de 1er. gra-

do N. 1 de la Villa.

Las solicitudes de las aspiran-

tes se recibirán en la Secretaría

de esta Comisión hasta las 4 de

la tarde del dia 6 del próximo

Abril.

San Fructuoso, Marzo 21/96.

P. A. El Secretario.

—

de Montevideo.

Estas sastrerías no reciben imi-

tación alemana, sus casimires son

franceses o ingleses.

Los que querían pines un traje

completo, un pantalón y un cha-

co de gusto no tiene más que

pasar por estas sastrerías, bien

seguros que saldrán contentos.

Precios más baratos que en otras

casas desu ramo. La principal

sastrería está en San Fructuoso, calle

18 de Julio esquina «Artigas»

—La otra en el Paso de los Toros

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

LA CAMPAÑA

AVISOS GENERALES

CALLE 25 DE MAYO 26 DE JUNIO S. MARIANO VITICIO

Botica de Los

"Sociedad Viticola Uruguayo"

en "La Cruz, Dpto. Florida. Se ofrece al público los acreditados vinos, bien elaborados y de pura uva, de este importante establecimiento Viticola.

Premiados con medalla de oro en la última exposición Nacional.

Sus precios son racionales. Los vinos se entregan embotellados, bien en cajas de diferentes litras, libres de fletes en cualquier estación de la línea del Ferrocarril Central del Uruguay.

Por pedidos, muestras y detalles dirigirse a Carlos Vauelli en "La Cruz".

Itinerario de la diligencia

DE NOEL PINTOS
Que hace la carrera de Bagé Tacuarembó en combinación con el Ferrocarril Central.

Salidas de Bagé: 6, 16 y 26

Id de Tacuarembó: 1, 11 y 21

AGENTES:—En Bagé Agustín Fernández—En Corrales José Legeren—En Tacuarembó Calixto Valdez.

La diligencia pasa por los puntos siguientes: Farimbra, Paso de Viola (Pirahy) Punta de San Lino, Cerrillana, Paso la Puente (Yaguarí), Propio Scot, Luis Abalo, Quince de Mayo, Sierra de Aceicuá, Corrales, Sta. Eustina, Cuyapirú, Tbó. Grande, Paso de la Laguna.

NOTA.—Toda salida de Bagé que cayera en Sábado se anticiparía para el día anterior para no perder la combinación del Tren.

ALMACEN "LA JÓVEN ITALIA"

De Mugliardi y Agrifoglio.—General Flores, esquina Artigas.

JOSE G. AMORIN

Almacén de comestibles y bebidas

Calle Treinta y Tres, esquina Durazno

Casa especial en los artículos de su ramo,—café Moka, bacalao seco, etc., caña legítima de la Habana



Agenaci y depósito del renombrado y legítimo café marca "Dos AMERICANOS",—el que recomienda a las familias por la excelencia de su calidad y la baratitud del precio.

Ventas al contado
Precios sin competencia
Calle Treinta y Tres esq. Durazno

FRANCO SAGARRA
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

HOTEL ESPAÑOL

Café y Billar.
De Doroteo Alvarez.—18 de Julio, esquina Iuzaingó.

SASTRERIA "LA UNION"

De Rosario Maidá.—25 de Mayo, esquina Artigas.

W. A. PARKER
DENTISTA AMERICANO
Ex-Cirujano Dentista del Hospital de Caridad de Montevideo.
Plaza 19 de Abril.
Tacuarembó.

CONFITERIA "LA CONFIANZA"
De Jacinto Arnau.—18 de Julio

ESTUDIO DE ABOGADO
DOCTOR LUIS MARIA GIL
Rivera.

TANCREDO SEGUÍ
ESCRIBANO PÚBLICO
Toma á su cargo arreglo de testamentarias, títulos de campos, y compra de campos fiscales.

Adelanta dinero para todos los gastos.
Ha trasladado su Escritorio á la Calle 25 de Mayo, inmediato á la casa de comercio del señor Valdez.
Domicilio particular:
Calle 18 de Julio Núm. 106
Tacuarembó.

Carnicería

De Pedro Laburna.
En esta casa se encuentra buena carne para puchero, bifes, asado, lomo etc. á precios equitativos. Recibe todos los días reses de gordura excepcional. Buen peso.—Calle Progreso esquina Río Negro.

Ramon Jordan

Rematador Público
Ofrece sus servicios profesionales.

PLAZA COLON
TACUAREMBÓ.

Carroajes

Lindos y ligeros carroajes brek disponibles á toda hora para pareos en el pueblo, viajes etc.

Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir á la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrid á Gregorio Ríos, calle Progreso.

MATEO F. PARISI
ABOGADO
Tiene su estudio—Calle 18 de Julio número —San Fructuoso

Luis Borréa

Escríbano público
Calle General Flores esq. Durazno
TACUAREMBÓ.

CARLOS A. MAGNONE
PROCURADOR
Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos bajo la dirección del doctor Luis María Gil.—RIVERA.

Precios sin competencia
Calle Treinta y Tres esq. Durazno

tivos bajo la dirección del doctor Luis María Gil.—RIVERA.

** * * *
LOS TORNOS

** * * *

Botica de La Estrella

—D E —

MUEBLES PINTADOS

SUCESOR DE SILVIO S. FALLERI
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1879
CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 113
SAN FRUCTUOSO

Depósito permanente y su taller completo de todas las especialidades medicinales, productos farmacéuticos, desinfectantes, aguas minerales, aparatos de goma trágicos, HOMEOPATÍA Y ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICOS
De la acreditada Farmacia de José A. Fontela, de Montevideo.
PRODUCTOS PARA LAS ARTES E INDUSTRIAS
ÚNICO DEPOSITARIO DE LAS PÍLDORAS HEINZELMANN

"Carnicería del Pueblo"

~ DE PEDRO PERES DE BRITOS ~



Ofrece carne flor á toda hora.

Precios sin competencia.

Se indica la casa que tiene ganado en venta.

Calle 18 de julio, frente á la Gobernación.

También tiene en las más

mejores condiciones carne de Ca-

pon.

—Lo mismo que Capones pa-

ra vender, ocurrir á ésta ca-

sa.



Taller de Artes y Oficios

ANTIGUA CASA, DE LUIS GARIBALDI

En los ramos de Mueblería, Tapicería, Colchonería, Pintura, Herrería, Carpintería, y Cajonería Finebre.

Cuenta la casa, con un muy variado surtido de Camas, Roperos, Aparadores, Mesas, Lavatorios, Rincóneras, Mesas de Lúz, de safa, silla, sillones, sofás, poltronas, cojones elásticos y lana, mostazas, armazones y vidrieras para casas de comercio, y otros artículos que se venderán á CUALQUIER PRECIO y á pagar por mensualidades.

Se compran y alquilan muebles

Especialidad en composturas de toda clase de vehículos.

LA CAJONERIA FINEBRE, que es la mejor de esta Villa, está repleta de cajas mortuorias de cedro, nogal, caoba, de vidrio; y forradas de vaso, pana y merino, también las hay forradas, por dentro de zinc, —se venden desde UN PESO hasta CINCUENTA y se regalan al que no pueda pagar.

Se arquitan, además con mesas especiales, candelabros, mecheros á aguardiente, cortinas, rinconeras, pano etc. etc., para adornar piezas mortuorias, que se cederán gratuitamente á nuestros favorecedores.

SE FIA A TODO EL MUNDO
CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA SARANDI.—San Fructuoso.

Restaurant "25 DE MAYO"

DE ANTONIO TOMASSI

El propietario del HOTEL DEL COMERCIO de Livramento fundado en 1869 ofrece al público en general su restaurant abierto en Rivera y montado á buena altura, con inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones. Sin rival en sus reducidos precios.

Calle principal.—RIVERA.

Peruquería Italiana

DE JOSÉ MAZZITELLI

Calle 25 de Mayo núm. 90, esquina General Artigas
En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surtido en perfumes de todas clases como, en estuches finos de las mejores fábricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.

Tinta para teñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y castaño oscuro, agua para el tocador de toda clase, especialidad en polvos finos.

PASTA Y POLVOS

para limpiar la dentadura y otros artículos de su ramo. Se aplican ventosas y sanguíneas, se extraen dientes. La primera enesta loz

calidad que afeita y corta el pelo con prontitud y esmero.

Precios que no admiten competencia

calidad que afeita y corta el pelo con prontitud y esmero.
Precios que no admiten competencia

de